



## RELACIÓN DE ACUERDOS

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2022/15	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	22 de junio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 12:10 hasta las 12:56 horas
<b>Lugar</b>	Dependencias municipales
<b>Presidida por</b>	Marcos Serra Colomar
<b>Secretario</b>	Joaquín Granero Fernández

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publican los siguientes acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesión de Junta de Gobierno Local arriba indicada:

### 1. Aprobación del acta de la sesión del 25 de mayo de 2022

La Junta de Gobierno Local aprueba el acta del día 25 de mayo de 2022, por unanimidad de los miembros presentes.

### 2. Expediente 3353/2022. Aprobación del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en materia de seguridad.

**Se acuerda aprobar** el texto del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en materia de seguridad.

### 3. Expediente 1205/2022. Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y el Motoclub de Formentera i Eivissa para el fomento del deporte mediante la celebración del evento deportivo "UIM-ABP AQUABIKE CLASS PRO WORLD CHAMPIONSHIP"

**Se acuerda aprobar** el Convenio mediante el otorgamiento de subvención directa del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany el Motoclub de Formentera i Eivissa.





**4. Expediente 4704/2021. Adjudicación del contrato de servicios de prevención de riesgos laborales ajenos del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.**

**Se acuerda adjudicar** a la empresa Previs Gestión de Riesgos, SLU, el contrato de servicios de prevención de riesgos laborales ajenos del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, por procedimiento abierto simplificado sumario, por el importe siguiente para las 2 anualidades:

Precio a tanto alzado (IVA excluido) 27.795€

21% IVA 3.316'95€

**Precio total (IVA incluido) 31.111'95€**

**5. Expediente 153/2022. Aprobación de la Certificación de obra núm. 4 de la empresa Construcciones y Mejoras Sa Torre S.L. para la ejecución de las Obras de sustitución de pistas de pádel y urbanización del entorno en el complejo deportivo Can Coix**

**Se acuerda aprobar** la certificación de obra núm. 4, por importe de 47.259,09 euros (IVA incluido) correspondiente al contrato de obras para la sustitución de las pistas de pádel y urbanización del entorno en el complejo deportivo Can Coix.

**6. Expediente 3136/2022. Aprobación bases reguladoras específicas que regirán el procedimiento selectivo, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de TRABAJADOR/A SOCIAL, personal laboral fijo**

**Se acuerda aprobar** las bases específicas que figuran como anexo a esta resolución que regirán el proceso selectivo para proveer como personal laboral fijo, tres plazas de TRABAJADOR SOCIAL, vacantes y dotadas presupuestariamente, correspondientes a las oferta de empleo público de los años 2019 (BOIB n.º 165 de 7 de diciembre de 2019) y 2021 (BOIB n.º 48 de 10 de abril de 2021), por el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de concurso-oposición.

**7. Expediente 3137/2022. Aprobación bases procedimiento selectivo por promoción interna para la selección de cuatro (4) plazas de ADMINISTRATIVOS/AS, personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición**

**Se acuerda aprobar** las bases reguladoras específicas, que figuran como anexo a esta resolución, que regirán las pruebas selectivas para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por turno de promoción interna, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, denominada ADMINISTRATIVO/A, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en las oferta pública de empleo ejercicios 2021 y 2022.

**8. Expediente 5086/2018. Otorgamiento de licencia urbanística según proyecto básico modificado y proyecto de ejecución para construcción de vivienda unifamiliar en suelo urbano con urbanización simultánea**

**Se acuerda otorgar** a la señora [REDACTED] con NIE núm. [REDACTED] **licencia urbanística de edificación y urbanización simultánea** para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la calle Serena 28, de esta localidad, sobre las parcelas 59 y 61 de la urbanización Can Germá, según proyecto básico modificado y de ejecución redactado por el arquitecto Juan del Ríos Coello de Portugal. VISADO COAIB 26/05/2022, 13/00738/22 y según proyecto de urbanización y Anexo Aclaraciones y planos modificados del 1 al 05 redactado por el señor Antonio Roig Mari con DNI núm. Colegiado n.º 392 C.O.E.I. visado 147578/0003. de fecha 10/11/2021, la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.





**9. Expediente 5343/2018. Otorgamiento de licencia urbanística para edificio de viviendas, local y aparcamientos en suelo urbano**

**Se acuerda otorgar** a la entidad INVERSIONES RAGOAN, S.L, con CIF núm. B16571556 **licencia urbanística** para la construcción de un edificio de 7 viviendas y aparcamientos, en C/ Barcelona nº 9, de Sant Antoni de Portmany, según proyecto modificado o nueva propuesta de "PROYECTO UN EDIFICIO DE 7 VIVIENDAS Y APARCAMIENTOS", en C/ Barcelona nº 9, de Sant Antoni de Portmany, redactado por D. Rafael García Lozano, arquitecto del Col.legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears, con nº 198.072, y domicilio profesional en C/ Gavatxet Roig 48, Sant Jordi de Ses Salines, 07817 Sant Jordi de ses Salines, firmado electrónicamente el 3/06/2022, así como el modificado o nueva propuesta de "PROYECTO INSTALACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR DE UN APARCAMIENTO PRIVADO", firmado electrónicamente el 3/06/2022, con indicación expresa de que la presente licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**10. Expediente 3394/2022. Otorgamiento de licencia de segregación de parcela con cesión para viales, para la configuración de la parcela urbana y cumplimiento del planeamiento y de la condición de la licencia de edificación y urbanización simultánea**

**Se acuerda otorgar a TANIT MANAGEMENT S.L.** con CIF núm. B57984999 **licencia urbanística de segregación y cesión para viales (390 m<sup>2</sup>) respecto de** la parcela registral núm. 1.437, (parcela catastral núm. 2276057CD5127) situada entre las calles Cala Gració 1 esquina con Carretera a Cap Negret, de esta localidad, según *"MEMORIA de declaración de cabida real, y topografía del Suelo urbano tras distintas segregaciones y cesiones con licencia por innecesariedad de la finca registral 1.437 Situada entre las calles Cala Gració 1 esquina con Carretera a Cap Negret"* redactada por el ingeniero técnico agrícola, el señor José Torres Torres firmado digitalmente en fecha 17 de junio de 2022 con aportación de los GML de las parcelas, la cual se entiende otorgada a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**11. Expediente 278/2018. Otorgamiento de licencia urbanística para la rehabilitación y reforma de casa payesa y anexo en suelo rústico según proyecto básico modificado y de ejecución**

**Se acuerda otorgar** a la entidad CAN PARTIT D'AUBARCA S.L. con CIF núm. B-57.997.686, **licencia urbanística para la rehabilitación y reforma de casa payesa y anexo**, sita en Polígono 13 y 14, parcelas 288 y 21, del término municipal de Sant Antoni de Portmany, según **Proyecto básico modificado y de ejecución** de reforma y rehabilitación de casa payesa y anexo, sito en la finca Can Lluc, Sant Mateu d'Aubarca, polígono 13 y 14, parcela 288 y 21, referencia catastral nº 07046A013002880001YX y07046A014000210000TQ, TM Sant Antoni de Portmany redactado por Francisco Flaquer Vilas n.º colegiado COAIB 573.371 y visado colegial 13/00432/22 de 31/03/2022. PEM 108.120,00 € y documentación complementaria con visado colegial n.º 13/00795/22, que modifica el proyecto básico sin visar con licencia concedida por la Junta de Gobierno local en sesión de fecha 13 de octubre de 2021.que se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

**12. Expediente 3214/2022. Otorgamiento de licencia urbanística de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en suelo urbano**

**Se acuerda otorgar** a la entidad VALLE DE HOZ PROMOCIONES S.L, con CIF núm. B63249148 de **licencia urbanística para la demolición de vivida unifamiliar entre medianeras** en la calle Sorolla s/n T.M. Sant Antoni de Portmany, según Proyecto Demolición de vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Sorolla s/n, T.M. Sant Antoni de Portmany, redactado por el arquitecto Jordi Oliva Prim colegiado COAIB nº 240.354; con fecha de visado por el COAIB 30/11/2021 y nº





13/01508/21, y documentación anexa (Memoria, pliego de condiciones y documentación gráfica y anexos, la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**13. Expediente 3250/2022. Otorgamiento de licencia urbanística de demolición de vivienda unifamiliar aislada en suelo urbano**

Se acuerda otorgar a la mercantil **NAEC PITIUSAS, S.L., con CIF núm. B57878324** licencia urbanística de demolición de vivienda unifamiliar sita en C/ Ponent 12, 08720 Sant Antoni de Portmany según Proyecto de derribo de vivienda en C/ Ponent 12, 08720 Sant Antoni de Portmany (Eivissa); redactado por Casterá Pellicer Arquitectos, SLP, núm. col. 90.025 CTAV; visado el 18/11/2021 y exp COAIB 13/01452/21 así como memoria, documentación gráfica y anexo memoria urbanística COAIB y resto de documentación técnica, la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**14. Expediente 2342/2022. Subvenciones por Concurrencia Competitiva. Convocatoria subvenciones para las asociaciones de personas con discapacidad de Sant Antoni de Portmany correspondiente al año 2022**

Se acuerda aprobar las Bases de las Subvenciones para las asociaciones de personas con discapacidad de Sant Antoni de Portmany para el año 2022.

**15. Expediente 3335/2022. Resolución de procedimiento sancionador por infracción urbanística por actos edificatorios sin título habilitante contrarios a la ordenación urbanística**

Se acuerda declarar al señor [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] y a la señora [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] **responsables de la infracción urbanística grave** consistente en realizar actos de edificación y uso del suelo en inmueble sito en Polígono 4, parcela 205, placa n.º 13299, Sant Antoni de Portmany, sin título habilitante contraviniendo la normativa urbanística, todo ello conformidad con lo dispuesto en los artículos 163.2 y 164 y 198 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares (LUIB). consistentes en:

- Construcción de vivienda de 72 m<sup>2</sup> y muro perimetral ejecutado sin licencia y contraviniendo la ordenación urbanística (norma 10 del Plan Territorial de Ibiza) en suelo rústico común, no siendo legalizables (la finca no llega a la dimensión de parcela mínima edificable según referido PTI).

**Asimismo se acuerda imponer** a los interesadas una sanción de multa de cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un euros con veinte céntimos (**56.451,20**) euros.

**16. Expediente 884/2022. Resolución de procedimiento sancionador en materia de actividades por ejercicio de actividad permanente sin título habilitante con riesgo grave para la salud pública**

Se acuerda declarar a (i) la entidad **ASOCIACIÓN NATURAL ALTRUISTA**, con CIF núm. G66919010 como titular/promotora de la actividad ejercida en el establecimiento sito en la calle Sant Antoni, 2, de esta localidad y a (ii) la señora [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] como encargada o responsable de la actividad en el citado establecimiento en la fecha de la inspección (16 de febrero de 2022), **RESPONSABLES** de la comisión de las siguientes infracciones:

- **infracción grave** por el ejercicio de una actividad sin título habilitante de conformidad con lo previsto en el artículo 103.1 apartado b) de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares.





**Asimismo se acuerda imponer** los interesados de forma solidaria, una sanción única consistente en **MULTA** económica ascendente a la cantidad de treinta mil euros (**30.000 euros**).

**17. Expediente 200/2022. Resolución de procedimiento sancionador en materia de actividades por ejercicio de actividad sin título habilitante**

**Se acuerda declarar** al señor [REDACTED] con NIE núm. [REDACTED] como titular promotor de la actividad ejercida en el establecimiento RUM RUNNER sito calle Rosell 10, de esta localidad **RESPONSABLE** de la comisión de la **infracción grave** por el ejercicio en el local referido de una actividad musical cuando no se hayan presentado o no hayan obtenido los títulos habilitantes pertinentes; no se haya presentado la documentación anexa que se debe presentar preceptivamente ante la administración de conformidad con lo previsto en el artículo 103.1 apartado b) de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares.

**Asimismo se acuerda imponer** al interesado una sanción consistente en **MULTA** económica ascendente a la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y cinco (**4875 euros**).

**18. Expediente 1130/2021. Desestimación del recurso de reposición contra la resolución del concejal delegado de Turismo n.º 2349, de fecha 23 de julio de 2021, por la se aprueba la justificación de la subvención del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y el Club de Fútbol Sociedad Deportiva Portmany para la promoción del municipio como destino turístico y deportivo**

**Se acuerda desestimar** el recurso de reposición interpuesto por el señor [REDACTED], en representación de la S.D. Portmany, contra la resolución del concejal delegado de Turismo n.º 2349, de fecha 23 de julio de 2021, por la que se aprueba la justificación de la subvención del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y el Club de Fútbol Sociedad Deportiva Portmany para la promoción del municipio como destino turístico y deportivo.

**19. Expediente 4993/2020. Desestimación de recurso de reposición contra Decreto de denegación de emisión de certificado de innecesariedad de licencia de segregación**

**Se acuerda desestimar íntegramente** el recurso de reposición interpuesto por el señor [REDACTED] con D.N.I. núm. [REDACTED], contra el Decreto 1842 de 10 de junio de 2022 por el que se deniega la emisión del certificado de innecesariedad de licencia de segregación respecto de de las parcelas sitas en Poligono 14 Parcela 104, en Puig den Cires y Poligono 14 Parcela 142, en Sa Raconada, ambas en el Término Municipal de Sant Antoni de Portmany con motivo en que no concurren los requisitos legales para su emisión, todo ello según motivación expuesta en el fundamento jurídico material segundo del presente escrito.

**20. Expediente 4189/2019. Dar cuenta de la sentencia núm. 241/2022 y del auto de rectificación recaídos en el PA 339/2019 interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED] contra la inadmisión de los recursos de reposición contra la consolidación de grado 22 de la Policía Local.**

**Se da cuenta** de la sentencia núm. 241/2022 de 9 de mayo y del auto rectificativo de fecha 1 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº1 de Palma de Mallorca recaída en el PA 339/2019, por la cual se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED] contra la resolución de 30 de mayo de 2019 que





inadmitía los recursos de reposición contra la consolidación de grado 22 de la Policía Local (decretos 1556/2019 y 1557/2019), confirmando la resolución impugnada. Con imposición de costas con el límite máximo de 500€, para cada uno de los demandantes.

**21. Expediente 2016/2022. Dar cuenta de la sentencia núm. 304/2022 recaída en el PA 169/2022 interpuesto por [REDACTED] y [REDACTED] contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2021 de la lista definitiva de ayudas al alquiler para jóvenes residentes en el municipio, o que están realizando estudios universitarios fuera de la Isla.**

**Se da cuenta** de la sentencia núm. 304/2022 de 30 de mayo de 2022 del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº1 de Palma de Mallorca por la cual se estima el recurso contencioso administrativo y declara no ajustado a derecho el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 28 de diciembre de 2021 de aprobación de la lista definitiva de las ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes residentes en el municipio, o que están realizando estudios universitarios fuera de la Isla, declarando el derecho de los recurrentes a formar parte de la mencionada lista. Sin imposición de costas.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

